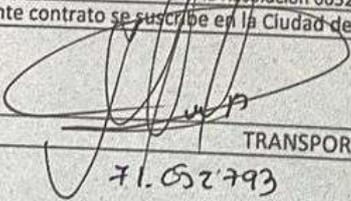


**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

S.T

TRANSPORTADOR:		CARLOS EDUARDO VIZCARRA B.		No. CONTRATO		
NIT - CC		7.652 793		TELEFONO: 355139577		
CONTRATANTE:		ANDREA ROCHELLE VIZCARRA C.				
NIT - CC		A00740872		TELEFONO: 787 4702		
DIRECCION:		CARR 43 A # 17 SUR 63		EMAIL:		
NOMBRE R/L				CC		
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO		Nit.				
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO		PLACA: WL2397	MODELO: 2013	MARCA	RENOULT	
		No INTERNO 09	CLASE: MICRO	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	18	
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
		FECHA DE INICIO	DIA 25	MES MAYO	AÑO 2024	
		FECHA DE TERMINA	DIA 28	MES MAYO	AÑO 2024	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ 700.000				
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL		
		El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANTICIPO	SI NO V ANT	
				VALOR REST	\$	
				FECHA PAGO	DIA MES AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos			
		CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_/C_) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN	MEDELIN (Area Metropolitana)		HORA SALIDA	
		DESTINO	GUATAPE		HORA LLEGADA	
		ÁREA DE OPERACION	Municipal <input checked="" type="checkbox"/> A. Metropolitana <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/>			
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
RESPONSABLE CONTRATO		No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
		NOMBRE	CC	TELEFONO		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____ A los días _____ Del mes/año _____						
CC. 		TRANSPORTADOR		R.V.		
		7.652 793		CC: A00740872		
				CONTRATANTE		